

MANACOR

Edicto

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«De conformidad con lo que disponen los artículos 1.378 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 1.101 del antiguo Código de Comercio, se convoca a los acreedores del quebrado para que el día 27 de abril de 1999, a las diez treinta horas, comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a celebrar la Junta general de acreedores, para el examen y reconocimiento de créditos, se concede un término que finalizará por todo el día 26 de abril de 1999, para que los acreedores presenten a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, lo que se hará saber a todos los acreedores, preferentes y comunes, que constan en la relación que por testimonio figura en esta pieza, por medio de circular que distribuirán los Síndicos nombrados, y, asimismo, se hará público por medio de edictos, que, con los insertos necesarios, se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears" y en el periódico el "Día del Mundo", de esta ciudad, entregándose los oportunos oficios para su curso al Procurador promovente, y únanse a continuación a medida que se vayan recibiendo los correspondientes acuses de recibido de la oficina de Correos, relativos a las circulares que expidan los Síndicos.»

Dado en Manacor a 22 de enero de 1999.—El Secretario.—11.719.

MANACOR

Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Roberto López de Haro Vargas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0440-0000-18-0110-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Número 11 de orden. Propiedad constituida por el local situado en la planta superior, con una planta intermedia a la que se accede a través de una escalera interior, señalado con el número 11. Finca Son Mas de la Marina en Cala Mandia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.203, libro 888 de Manacor, folio 31, finca 55.622. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.243.000 pesetas.

Número 17 de orden. Propiedad constituida por el local de la planta inferior, señalado con el número 17. Finca Son Mas de la Marina en Cala Mandia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.203, libro 888, folio 49, finca 55.634. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.874.000 pesetas.

Número 19 de orden. Propiedad constituida por el local de la planta inferior, señalado con el número 19. Finca Son Mas de la Marina en Cala Mandia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.203, libro 888, folio 55, finca 55.638. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.874.000 pesetas.

Número 1. Propiedad constituida por el local de la planta superior del edificio que se dirá, señalado con el número 20 del plano. Tiene una superficie construida de unos 69,90 metros cuadrados más unos 57,30 metros cuadrados de porche cubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manacor al tomo 4.212, libro 892, folio 1, finca 55.945. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.369.000 pesetas.

Dado en Manacor a 15 de febrero de 1999.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretario.—11.599.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/97, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Comunidad de Propietarios del edificio La Sirena Blanca Moreno Heredia, contra Hans Christoph Hartel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de mayo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de junio, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala, para la celebración de una tercera, el día 22 de julio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Marbella, finca número 10.783 (antes 5.710, libro 123).

Valorada en 7.050.057 pesetas.

Dado en Marbella a 8 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Diez García.—El Secretario.—11.553.

MATARÓ

Edicto

Don Evaristo José García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 360/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros Layetana, contra doña Montserrat Palanques Isal, don Juan Amil Requena, doña Carmen Amil Requena, don Antonio Mulero Giménez, don Rafael Amil Requena y doña Ana Francisca Lledó Moreno, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0785, oficina